

COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN

Territorio de paz y respeto por la diferencia

Promoción, prevención, atención y seguimiento de los múltiples tipos de violencia, una ruta para generar espacios de felicidad.

Documento elaborado por:

Juan de la cruz Jimenez Hernandez

Diana Marcela Ocampo Suárez

Miguel Hunda

Veyer Mendoza

Con el apoyo de:

Asesora JER. Tania Moreno.

Rector CCAH: Bernardo Márquez

EL CONTEXTO ESCOLAR

Con el propósito de analizar y determinar la violencia escolar desde los tipos de infracciones, contravenciones, maltrato y ciberbullying que se originan al interior de esta institución escolar perteneciente a la localidad de Bosa, Bogotá, Colombia e indagar los motivos que generan las riñas entre estudiantes, se adelantó la siguiente investigación en el año 2018 y finalizó con su análisis de resultado en el año 2019. Por motivos de la pandemia de la COVID durante los años 2020 y 2021 no se adelantaron actividades relacionadas con la prevención, atención y seguimiento de los múltiples tipos de violencia, el motivo los estudiantes adelantaron durante esos dos años de confinamiento sus actividades escolares desde sus respectivos hogares.

En ese sentido, la investigación adelantada durante esos años se realizó desde un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, con un diseño transeccional. Las variables estudiadas correspondieron a las categorías contravenciones e infracciones en ellas se encuentran peleas sin armas, peleas con armas blancas, robo, venta y consumo de sustancias psicoactivas, lesiones personales, otras variables analizadas en este estudio corresponden al maltrato, ciberbullying y finalmente indaga por los motivos que originan las riñas.

Por otra parte, la muestra de esta investigación descriptiva corresponde a 263 estudiantes equivalente al 21% de 1280 alumnos matriculados en la jornada mañana, sede A entre los años.

El instrumento utilizado en esta investigación correspondió a un autoinforme de violencia escolar, tipo escala de Likert conformado por 24 ítems y 108 opciones de posibles respuestas que buscan conocer el comportamiento de 5 variables,

se hace referencia a las contravenciones, infracciones, maltratos, Ciberbullying y motivos de las peleas.

Resultados

Los resultados en la primera fase obtenidos de las variables contravenciones, infracciones, maltrato escolar, ciberbullying y por último los motivos que originan las peleas entre estudiantes.

Contravenciones en esta categoría se encuentran las peleas o riñas entre estudiantes del mismo curso y las peleas con estudiantes de otros colegios y el porte de armas blancas peleas o riñas.

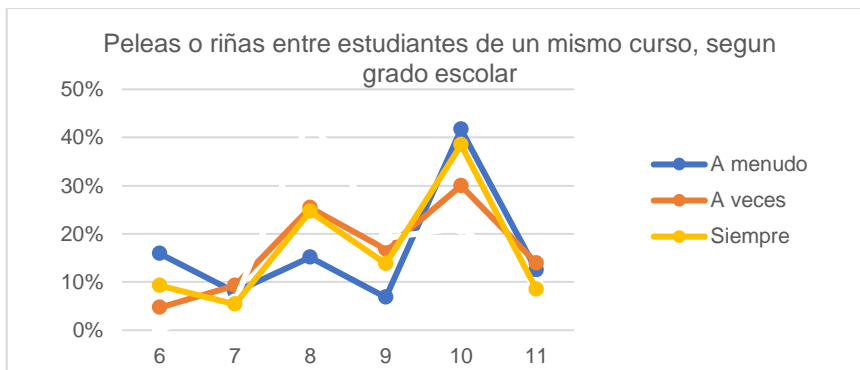


Figura 1 Peleas o riñas entre estudiantes del mismo curso según la edad y el grado escolar

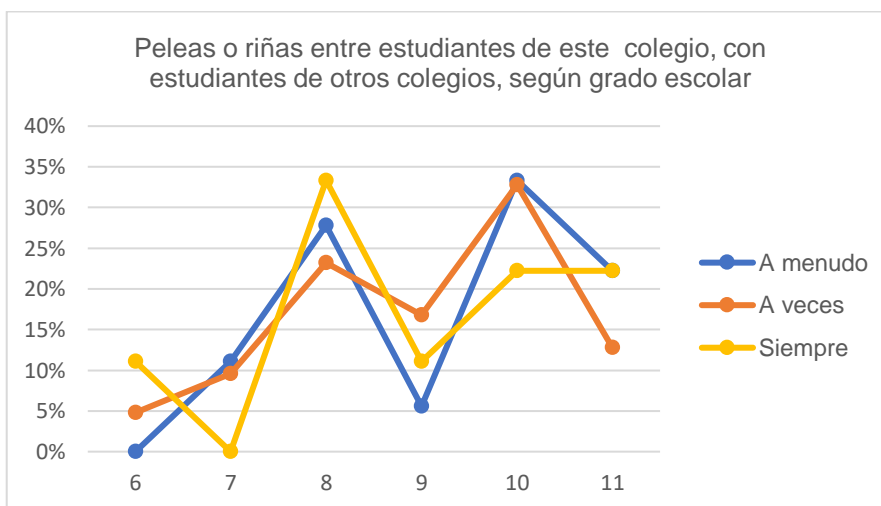


Figura 2 Peleas o riñas entre estudiantes del colegio, con estudiantes de otros colegios.

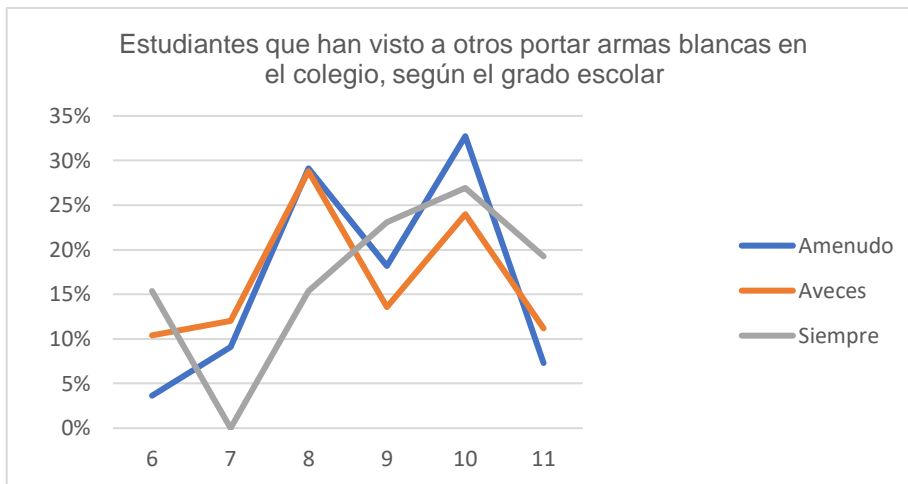


Figura 3 Estudiantes que han visto a otros portar de armas blancas en el colegio

b. Infracciones. Este aparte se inicia analizando los resultados de las peleas con armas blancas.

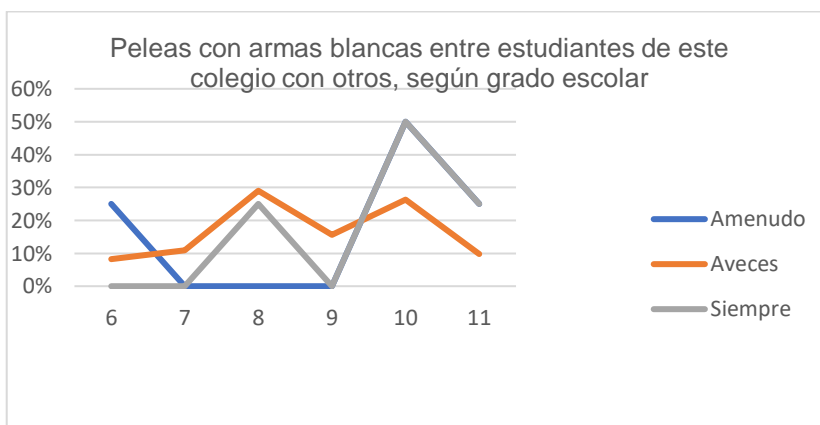


Figura 4 Peleas con armas Blancas entre estudiantes del colegio con otros.

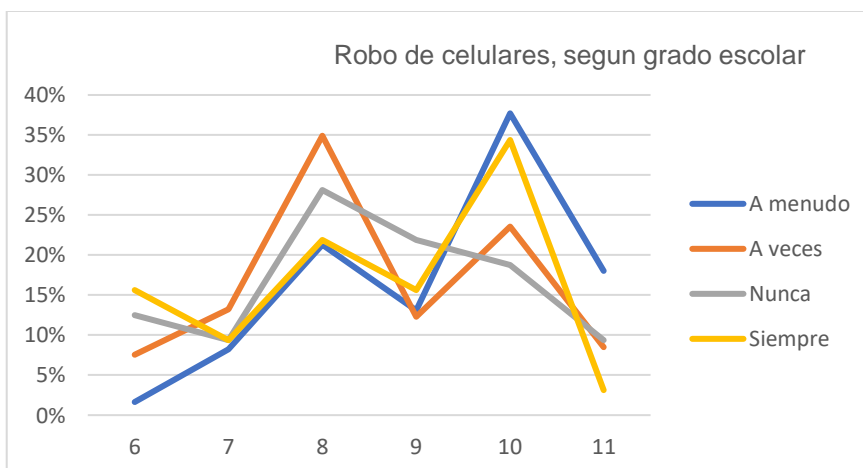


Figura 5 Robo de celulares según el observador

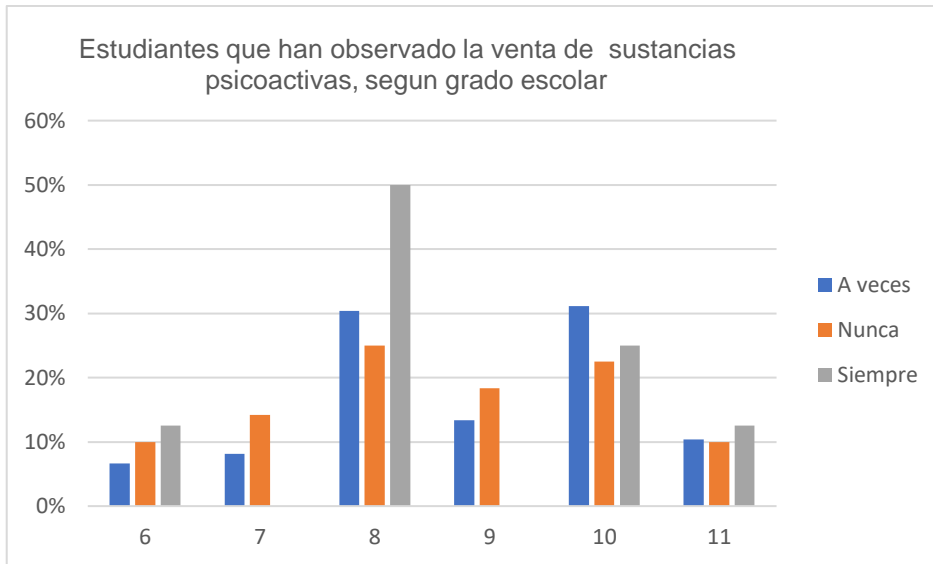


Figura 6 Estudiantes que han observado la venta de sustancias psicoactivas



Figura 7 estudiantes que han observado lesiones personales (golpes, moretones) en otros productos de peleas

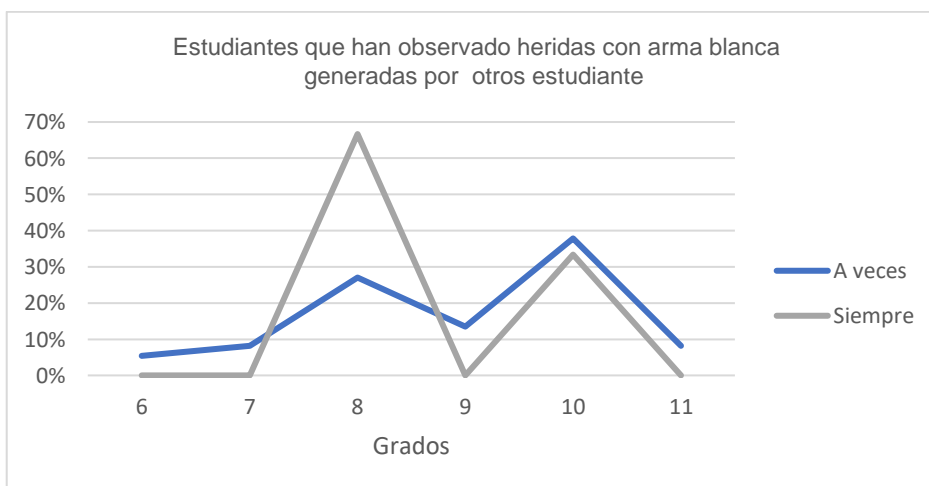
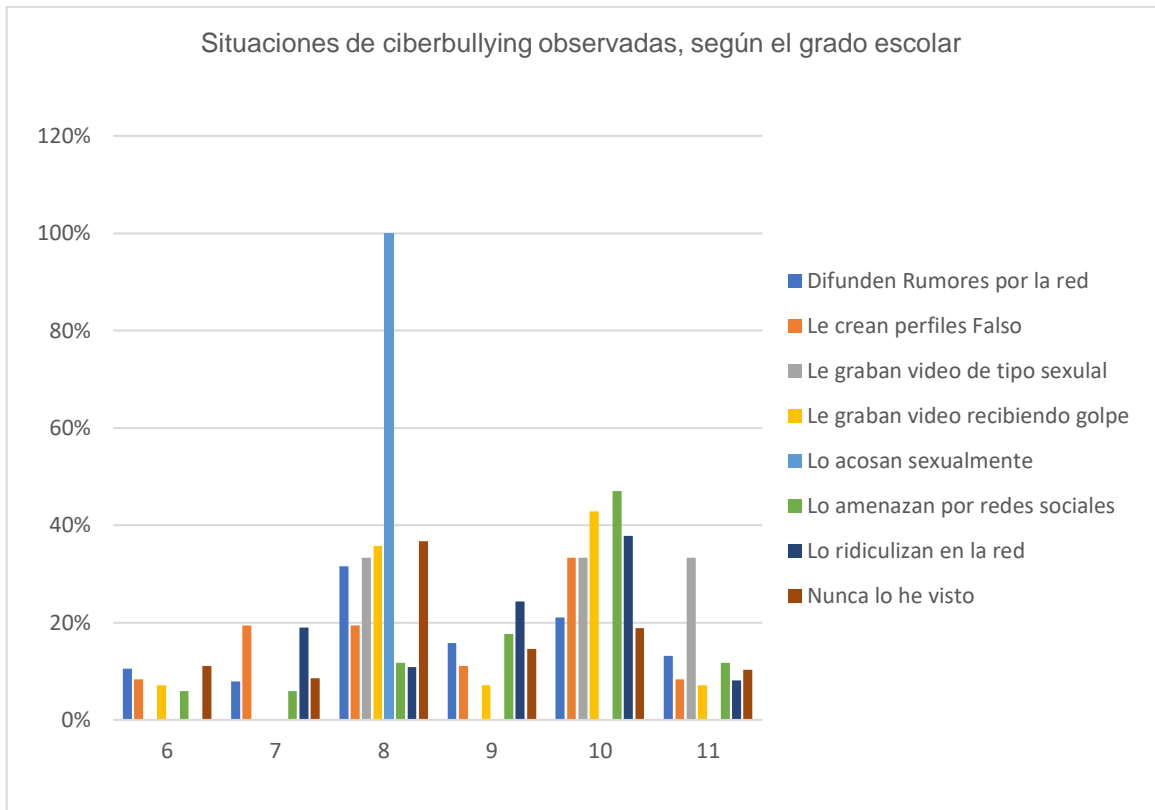


Figura 8 estudiantes que han observado heridas con arma blanca generadas por otros estudiantes



Figuras 9 situaciones de ciberbullying vistas por el observador que le ocurren repetidamente a uno de sus compañeros del colegio, según edad o grado escolar

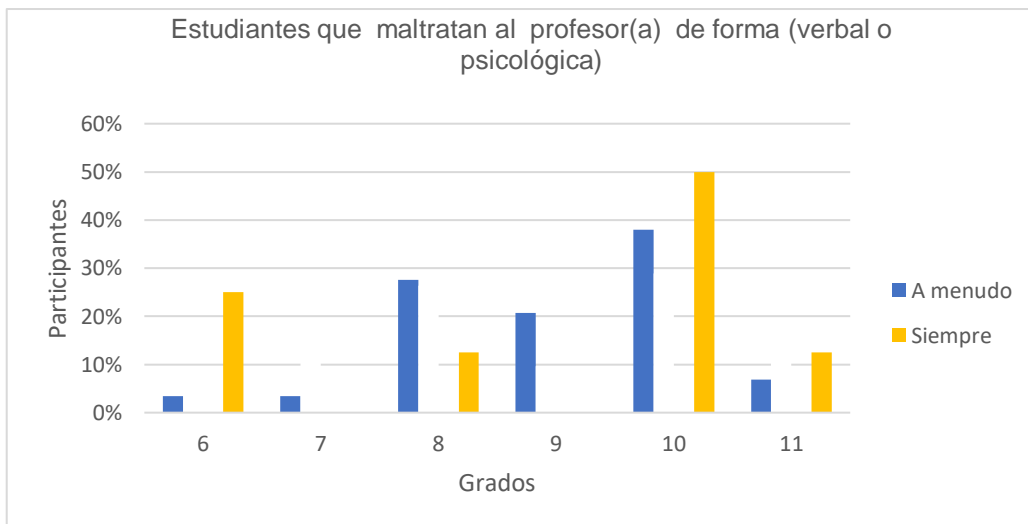


Figura 10 Estudiantes que maltratan al profesor(a) según el observador

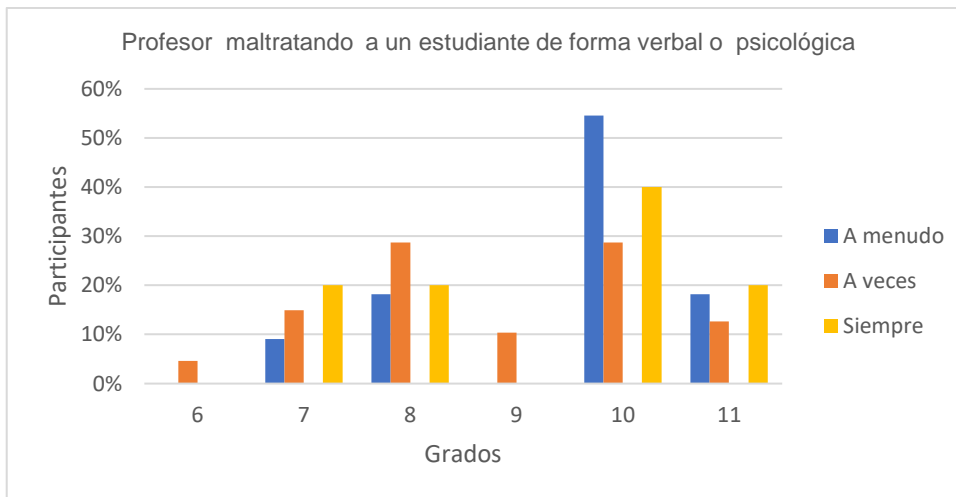


Figura 11 Profesor(a) maltratando a un estudiante de forma verbal o psicológica

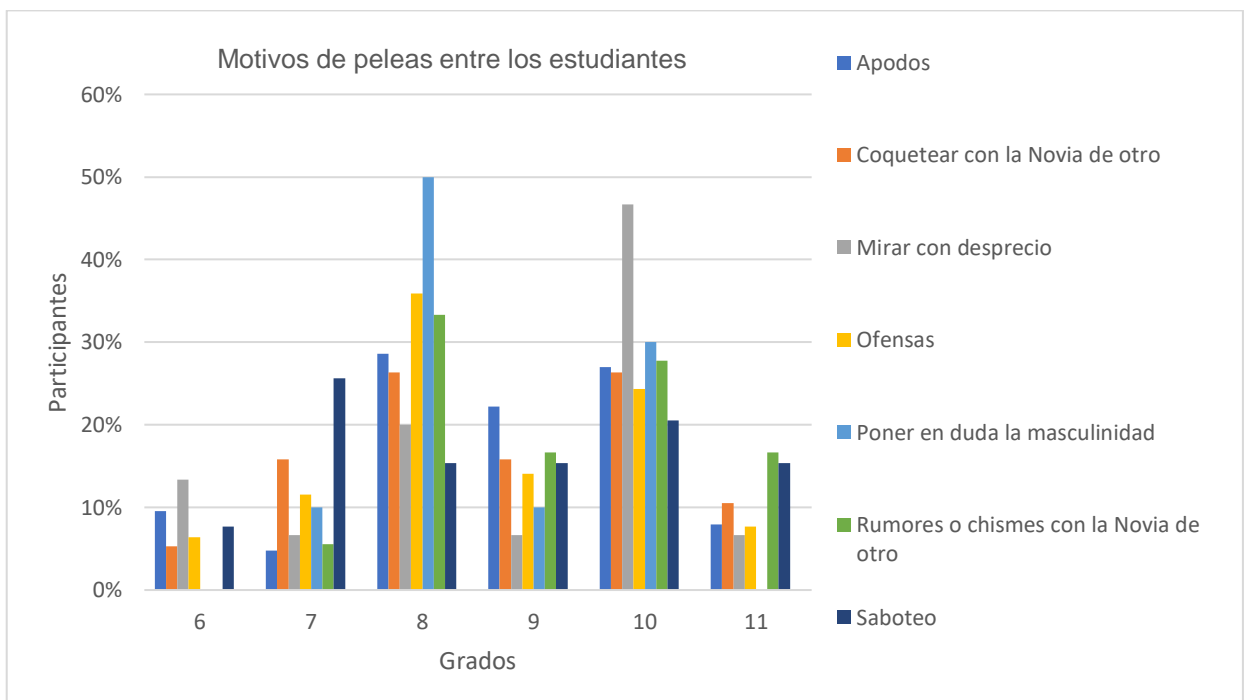


Figura 12 Motivos de peleas entre estudiantes

Interpretación de Resultados

La violencia escolar que se genera al interior de la institución educativa, son expresiones que resultan de las creencias individuales y sociales, es decir son construcciones sociales que elaboran los estudiantes a partir de múltiples creencias que se originan en el contexto escolar, familiar y social.

Algunas de esas creencias son reforzadas a partir de estereotipos de masculinidad, otras veces la pautas de crianza y el contexto influyen sin duda alguna en la manifestación de comportamientos violentos que emergen al interior de la institución y en otros casos fuera de ella.

Habría que decir que las riñas, son un indicador de la falta de habilidades relacionadas con la solución de conflictos, aceptar el reto de solucionar el conflicto a partir de los golpes, es una estrategia de afrontamiento que no resuelve el asunto, por el contrario, algunas de estas disputas terminan en la justicia ordinaria por las lesiones que estas traen a los contrincantes.

Propuesta de intervención

Propósito. Promoción, prevención, atención y seguimiento de los múltiples tipos de violencia, una ruta para generar espacios de felicidad.

Estrategias.

El fomento de las capacidades para la felicidad se desarrollará a partir de la ruta de la convivencia que consiste en promover, prevenir, atender y hacer seguimiento a los **de los múltiples tipos de violencia**.

Al interior de esta ruta proponemos desarrollarla teniendo presente todos los proyectos y propuestas de múltiples educadores que trabajan diariamente por generar espacios de paz y respeto al interior de la institución escolar Colegio Carlos Alban. H

Promoción.

A partir de los resultados arrojados por el estudio en la primera fase, se optó por intervenir la cultura escolar a través de la introducción de conceptos que ayuden a comprender el fenómeno de la violencia escolar en nuestra comunidad.

Por tal razón a finales de 2018 e inicios de 2019 se introdujo mensajes en el piso de la institución que invitaban a la reflexión. Este año 2021 se produjo el libro *Bullying sentimiento y sensaciones*¹ producto de nuestras reflexiones y practica pedagógica a favor de la convivencia que tiene como propósito ilustrar a los estudiantes acerca del daño que genera este fenómeno el libro es totalmente gratis y se puede descargar del repositorio de la secretaria de educación.

Actualmente estamos enfocados en la elaboración de varios murales en nuestro colegio con el fin de enviar un mensaje desde el arte a nuestra comunidad educativa acerca del respeto y valoración de las diferencias.

A las anteriores ideas relacionadas con la transformación de la cultura escolar podemos sumar las acciones relacionadas con el aprendizaje de métodos para resolver conflictos desde la perspectiva Hermes, así como también la comparsa del perdón, los descansos lúdicos, la mitigación de la violencia sexual a partir de la promoción de derechos sexuales y reproductivos y todas aquellas iniciativas que adelantan algunos educadores y educadoras que están encaminadas en ese sentido.

¹ <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/3302>

Prevención.

No queremos que nuestros estudiantes resuelvan sus diferencias a partir de la violencia, por tal razón, queremos que nuestro manual de convivencia sea transformado de manera positiva.

Para lógralo debemos promover una serie de cambios que permita a los estudiantes y toda la comunidad educativa transformar la cultura escolar.

Una forma de introducir cambios es a partir del ser y el hacer, sí fomentamos de forma transversal las seis virtudes con sus 24 fortalezas, es posible que iniciemos un cambio en el ser de los estudiantes.

En ese sentido, creemos que como educadores tenemos la posibilidad de promover en nuestro contexto escolar la idea de felicidad, partir del desarrollo de las 24 fortalezas, enmarcadas en 6 virtudes propuestas por Martin Seligman(2005).

Las seis virtudes corresponde a 1. Sabiduría y conocimiento, dentro de las que se incluyen creatividad, curiosidad, mentalidad abierta, amor por el conocimiento y perspectiva.

2. Coraje, que comprende valentía, perseverancia, vitalidad y autenticidad.

3. Humanidad, en las que figuran amabilidad, inteligencia social y amor.

4. Justicia, a la que pertenecen la capacidad de trabajar en equipo, equidad y liderazgo.

5. Templanza: Autorregulación, prudencia, perdón y modestia.

6. Trascendencia: Apreciación de la belleza y la excelencia, gratitud, esperanza, humor y espiritualidad.

A lo anterior se pueden sumar las siete capacidades propuestas por la SED a través del programa JER, como son:

- a) La capacidad de **participación** se potencia al promover que toda la comunidad educativa se involucre y comprometa en la reparación del tejido social y en la construcción de una cultura de paz en la escuela, así como con la transformación de lógicas punitivas o violentas para la gestión de conflictos. Además, se favorece esta capacidad al convocar a la comunidad educativa a involucrarse activamente en la reconstrucción de la memoria histórica, la reparación de las víctimas del conflicto armado y la no repetición de los ciclos de violencia.
- b) Se comprende la capacidad de **comunicación** más allá del nombrar o decir las cosas y se reconoce que las personas comunican de maneras diversas: con el silencio, con sus gestos faciales y corporales, con lo que dicen y escriben, con el dibujo y las artes, desde la estética corporal (como visten), entre otros. Por ello, la capacidad comunicativa se potencia desde JER al promover el diálogo, la escucha compasiva, el reconocimiento de la propia responsabilidad, la construcción de preguntas profundas para comprender lo que ocurre más allá de lo evidente, todo lo anterior por supuesto desde el reconocimiento emocional propio y de las demás personas.
- c) La capacidad de **pensamiento y memoria crítica** se fortalece de forma complementaria a la de comunicación, invitando a que todo lo que ocurre en el contexto y la realidad se interprete críticamente. Se habla de crítico para referirse a la importancia de preguntarse por las relaciones de poder y subordinación, así como por los vínculos entre pasado, presente y futuro, y por las relaciones entre sujeto y colectivo. Así entonces desde JER se promueve el análisis crítico sobre las relaciones de poder existentes, el conflicto armado y las violencias sociopolíticas recientes para ver cómo promover, desde la escuela y las pedagogías, compromisos para la no repetición.
- d) La capacidad para reconocer y valorar las diversas **identidades** es central para llevar a cabo procesos restaurativos apropiados para la situación y para la comunidad en la que se desarrolla una acción determinada. Así mismo, se hace fundamental comprender y actuar para el fortalecimiento de culturas restaurativas atendiendo a que las identidades se construyen a partir del conflicto y están sometidas a relaciones de poder.

- e) Fomentar la capacidad de **sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza** implica asumir un compromiso con prácticas que regeneren los daños causados al propio cuerpo, a la naturaleza y otros seres tanto humanos como no humanos, ampliando el enfoque restaurativo a todas las relaciones que se dan en un territorio.
- f) La capacidad de **sensibilidad y gestión emocional** se ve fortalecida con los procesos de Justicia Escolar Restaurativa, ya que el diálogo con otros y otras luego de una ofensa o acción de daño involucra tanto el reconocimiento de las emociones propias como las ajenas. Así mismo, la expresión afectiva, la empatía, el compromiso con la sanación del dolor y del daño, y las garantías de no repetición son elementos transversales en este tipo de procesos.
- g) La capacidad de **creatividad e innovación** es esencial para transformar las condiciones materiales que han sustentado el conflicto, así como también las dinámicas de violencia que atraviesan a nuestras comunidades educativas. Se requiere de imaginación, creatividad y nuevas apuestas para consolidar las escuelas como territorios de paz que rompan los ciclos de violencia que se siguen reproduciendo.

Atención.

La atención de los casos de violencia es una de las debilidades que enfrentan los colegios para atender de manera formativa y restaurativa el colegio con la ayuda de la cámara de comercio de Bogotá, ha incorporado el programa Hermes que capacita a los estudiantes y profesores en la resolución de conflictos de manera pacífica.

A la anterior iniciativa se suma la justicia escolar restaurativa o JER, según la SED la estrategia **Justicia Escolar Restaurativa -JER-**, es una estrategia para potenciar relaciones en la escuela a partir de la promoción y defensa de la paz como un derecho, como una cultura y como un ejercicio pedagógico permanente.

Habría que decir que, desde la perspectiva restaurativa, se busca subsanar el daño que una acción ha generado en una persona o comunidad y que también propenden por el restablecimiento de las relaciones y lazos sociales quebrantados.

De acuerdo con Howard Zehr (2010), los principios de la justicia restaurativa pueden condensarse en tres pilares:

- *Da un lugar central al daño:* concibe la ofensa como un daño a las personas y las comunidades. Busca reparar el daño tanto de manera concreta como simbólica. También tiene en cuenta el daño sufrido por los ofensores y las comunidades y aborda las causas que dieron lugar a la ofensa, buscando la sanación y la no repetición de este tipo de situaciones.
- *Las ofensas conllevan obligaciones:* busca que la persona que ha cometido la falta asuma una responsabilidad activa en la reparación del daño. Para esto, es necesario que el ofensor se dé cuenta de las consecuencias de sus acciones. También se reconoce que la sociedad y la comunidad tienen obligación de participar en la reparación del daño. Se busca que la justicia se encargue de las necesidades de las víctimas, así no se haya identificado a la persona ofensora.
- *Promueve el compromiso y la participación:* promueve un rol activo de todas las partes; es decir, quien ha sido ofendido, quien ha cometido la ofensa y la comunidad. Es importante que cada una de estas partes participe en el proceso para decidir qué es necesario para hacer justicia y sanar en cada caso.

El seguimiento.

¿Cuál es la esencia de la vida? servir a otros y hacer el bien (Aristóteles)

Hacer cumplir el compromiso hará que nuestros estudiantes no caigan de nuevo en los conflictos, en ese sentido la estrategia de documentar los casos de violencia y hacer valer la palabra de ofensores y ofendidos nos ayudara a transformar el contexto escolar de manera asertiva y positiva.

En tal sentido, ayudar a los demás, emocionalmente trae beneficios la psicología positiva, Seligman (2011) ha establecido que alcanzamos la felicidad siendo solidario con los demás, para este experto en el tema de las fortalezas humanas ayudar produce bienestar quien ayuda siente satisfacción, realización personal y orgullo.

En otras palabras, quien recibe la ayuda siente el aprecio, de los demás y alegría de sentir que sus problemas y necesidades no son ajenos a los demás, el reconocimiento es la forma de ser solidario con los otros.

Con el propósito de hacer seguimiento a las ofensas, malos tratos, o cualquier tipo de violencia proponemos el siguiente formulario que puede ser modificado, mejorado con el fin de documentar las situaciones relacionadas con la convivencia escolar.

A continuación, se muestra una forma de documentar los casos de bullying o de agresión entre estudiantes con el fin de atenderlos y hacerle seguimiento.

Registro de casos de agresión, Bullying, o cualquier tipo de violencia para la atención y seguimiento.

Fecha: _____

1. Origen de la queja

Familia () Tutor () estudiante () Orientación () Personal () Otro profesional ()
Otros () Denuncia anónima ()

2. Datos de identificación

a) Presunta víctima de violencia escolar:

Nombre: _____
Curso/ _____ Edad: _____

b) Presunto(s) ofensor(es)

Nombre: _____
Curso/ _____ Edad: _____

c) Mediador: _____

3. Descripción de los hechos. Por parte de la víctima. Ante el mediador. _____

3.1 Descripción de los hechos. Por parte del ofensor. Ante el mediador. _____

3.2 Clasificación de la situación según ley 1620 de 2013.

- Tipo I. Acciones negativas no repetitivas que, no generan daños al cuerpo o a la salud física o mental. ()
- Tipo II. Acciones negativas repetidas cualquier tipo de bullying que genere daños al cuerpo o a la salud física y psicológica. ()
- Tipo III. Situaciones tipo III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. ()

4. Acciones pedagógicas restaurativas. Tipo I. _____

4.1 Encuentro de la víctima y el o los ofensores. (Los ofensores deberán escuchar sin interrumpir a la víctima, la víctima expresara sus sentimientos.)

4.2 Restauración: el ofensor y la víctima llegan a un acuerdo

4.3 Responsabilidad: el ofensor asume las consecuencias de sus acciones, acepta responsabilidades y toman medidas para evitar futuras agresiones.

5. Acciones pedagógicas restaurativas. Tipo II. Requieren atención

- Atender inmediatamente al estudiante víctima de bullying, remitiéndolo si es necesario al área de orientación psicológica o a otras dependencias que puedan contribuir con la solución de la situación.
- Remitir a las autoridades de protección de la niñez, como policía de infancia y adolescencia, fiscalía, personería, bienestar familia, cuando se vulnere los derechos y se tenga que generar acciones de restablecimiento de derechos.
- Proteger a la víctima o el ofensor de bullying, con medidas que eviten generar mayores daños entre los involucrados.
- Citar con urgencia a los acudientes de la víctima y el ofensor con el fin de lograr el apoyo de la familia, en la resolución de la problemática sin violencia.
- Propiciar espacios de reconciliación entre la víctima y el ofensor con los acudientes, de tal manera que se construya acuerdos colectivos que impidan la repetición de nuevos hechos.
- Comprometer al ofensor para que realice acciones restaurativas que generen reconciliación.
- Informar al El Comité Escolar de Convivencia el caso para que este le haga seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos.

6. Acciones pedagógicas restaurativas. Tipo III. Requieren atención inminente por ser un delito.

Informar a la policía de infancia y adolescencia, cuando en el colegio se produzcan hechos como.

- Violación sexual.
- Heridas con armas blancas, de fuego.
- Lesiones físicas de gravedad causadas por riñas entre otra.

Referencias

- .
- García Sánchez, B (2017) Contravenciones escolares Entornos barriales e inseguridad urbana. Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá, Colombia.
- García Sánchez, B. Y., y Guerrero Barón, J. (2012). Nuevas concepciones de autoridad y cambios en las relaciones de violencia en la familia y la escuela.
- Jiménez Hernández, Juan de la Cruz [2021]. Bullying, sentimientos sensaciones / Tunja: Editorial Jotamar S.A.S.,
- Jiménez, J (2012). Análisis del Bullying desde la perspectiva de las competencias ciudadanas. IDEP Serie Investigación-Innovación Premio a la investigación e innovación educativa y pedagógica 2012. pp121, 135.
- Jiménez, J (2017). Bullying en un contexto escolar masculino de la ciudad de Bogotá, Colombia. nTesis doctoral, universidad Santo Tomas, Facultad de educación. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/4839>
- Seligman, M. E. (2005). La auténtica felicidad. Ediciones B
- Secretaria de Educación Bogotá. Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz documento de lineamientos estrategia JER
- Zehr, H. (2010). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*. Good Books